

el beneficio per suyo que les com-  
unabano, cuyo papel de ley lo tambien  
el informe que enclararon hieron  
Dias 10 y 11 de Octubre y el 12 d' Oct.  
el P. Valcarcel, Comisionado para ello  
el Cabildo de Ocaña de Diciembre, que el  
dicho dños y otros a la Letra d' Ag.  
Juan el Labrador y Rayol de la Cordero

Y entendido de todo por esta Ciudad, la vio-  
laxe conferencia largamente sobre el  
arreglo, hallandose discordes los Cava-  
lleros vocales procedieron a votar en  
la forma siguiente.

El 1º Dños del Labrador Dijo: Es un voto  
identico al informe que tiene dños y otros  
en Cabildo de Dic de Diciembre de no en-  
tayrlo.

El 2º Dños. Jose Valcarcel Dijo: Que no es  
bien informado dice: Que en la Taberna  
de Arvorian que es indiar uno de la tierra  
es un parcer que se les permitia todos  
los ganillas que quisieran, pero solo la de  
re vender del de la tierra, y en la de C  
forastero lo propio sin que hallarem  
dos del uno con el otro. Indicando vendr-  
se por mayor uno y otros.

